



WINDSOR SCHOOL
V A L D I V I A

INFORMATIVO PROCESO DE MATRÍCULA 2025 Socios Nuevos

Junto con darles una cordial bienvenida a nuestro establecimiento y agradeciendo la confianza depositada en nuestro Proyecto Educativo, del cual usted y familia ha pasado a ser parte, a continuación, encontrará la información necesaria para el Proceso de Matrícula año Lectivo 2025.

1. Fechas

Las matrículas de los alumnos, cuyo apoderado(a) se incorpora en este proceso de admisión como socio(a) de la Cooperativa, se llevarán a cabo presencialmente entre los días viernes 22 y jueves 28 de noviembre de 2024, por grupos, según les será informado por Secretaría Académica.

Horarios:

Mañana : 08:15 hrs. a 13:00 hrs.
Tarde : 15:00 hrs. a 17:30 hrs. (Viernes hasta las 16:00 horas)

2. Matrícula

Los apoderados nuevos deben pagar la matrícula al momento de firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, pudiendo documentar su pago hasta el mes de diciembre. El importe de las Cuotas de Participación (Acciones en la Cooperativa) podrán ser pagadas, al momento de la suscripción de la matrícula, hasta en tres cuotas (Cheques al día, 30 y 60 días o Tarjeta de Crédito).

Valores:

Nivel	\$
Pre escolar	382.800.-
1° Básico a IV Medio	427.825.-

Notas:

- Al momento de la matrícula, todos los socios/apoderados deberán firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **La no firma de este documento invalidará la matrícula, quedando el o los cupos disponibles.**

- Al momento del pago, ya sea con transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito, considere el monto máximo diario que le permite vuestro banco; especialmente en los casos de primera transacción con el colegio.

3. Mensualidades. (Marzo a diciembre 2025)

Nivel	\$
Pre escolar	342.785.-
1° a 8° Básico	392.805.-
I a IV Medio	407.765.-

Notas:

- ❑ Por el pago al contado (pago anticipado) del **total de las “mensualidades”** del año, correspondientes a la cuenta del socio(a), se aplicará un descuento según el mes en que se haga efectivo el pago: noviembre/diciembre 2024: 5%, enero 2025: 4% y febrero 2025: 3%.
- ❑ Las mensualidades deben pagarse **mes anticipado, hasta el día 08 de cada mes** (marzo a diciembre), a través de alguna de las alternativas señaladas en el punto 4. Como política de la Cooperativa los pagos efectuados con posterioridad a este plazo devengan intereses diarios.

Las mensualidades que no sean pagadas dentro del plazo señalado en el párrafo anterior podrán ser sometidas al proceso de cobranza, sin previo aviso al deudor. Cada apoderado es responsable de pagar oportunamente sus compromisos con la Cooperativa y de informar cuando tenga algún problema que justifique su atraso.

- ❑ Los descuentos por hermanos menores serán los siguientes: segundo un 10%, tercero un 20%, cuarto un 30%, quinto un 40%, sexto un 50%, séptimo y más un 60% de descuento, sobre el arancel que le corresponda a cada uno.

Otros valores:

Conceptos	\$
Centro Gral. de Padres y Apod.	7.300.- (1)
Deporte	11.245.- (1)
Cultura	3.425.- (1)
Cuota Windsochera	815.- (2)
Seguro 1 sostenedor	8.740.- (3)
Seguro 2 sostenedores (Opcional)	16.510.- (3)
Inscripción exámenes	40.000.- (4)
Cuotas de Participación (Acciones)	UF 24,8144.- (5)

Notas:

- (1) Valores mensuales por socio(a)/familia, de marzo a diciembre.

- (2) Valor mensual por socio(a)/familia, de marzo a diciembre. Actividad familiar que tiene como fin celebrar las Fiestas Patrias convocando a toda la comunidad windsorina.
- (3) Valores mensuales por alumno, de marzo a diciembre. Incluye Póliza de Escolaridad (Fallecimiento o incapacidad 2/3 del sostenedor) y Póliza de Reembolso de Gastos Médicos (Accidente alumnos). Más antecedentes en: www.windsorschool.cl – Menú “Admisión y Matrícula” / “Matrículas 2025” (Informativo Seguros).
- (4) Valor inscripción derecho a exámenes de admisión año lectivo 2025.
- (5) Valor pagado al momento de la matrícula por los nuevos socios. Monto pagado por una sola vez (por familia), al valor de la UF al día de la matrícula, independiente del número de hijos matriculados. Este valor varía anualmente según el resultado que arroje la aplicación del procedimiento establecido por la Ley de Cooperativas, asociado a los antecedentes contable/financieros anuales de la Cooperativa.

4. Forma de pago de las colegiaturas.

El pago de las mensualidades es a través de alguna de las siguientes 3 alternativas, una de las cuales deberá elegir al momento de hacer efectiva la matrícula. Estas serán las únicas alternativas de pago autorizadas.

Para que la matrícula quede efectivamente formalizada debe necesariamente suscribirse a uno de los medios de pago aquí establecidos.

A objeto de agilizar el proceso de matrícula, procure acudir con la alternativa por la que optará ya definida y la información requerida para ésta.

a. Sistema de Pago Automático Multibanco.

El socio, sostenedor o apoderado, según sea el caso, al momento de la matrícula deberá firmar un “Mandato de Pago Automático Multibanco”, a través del cual autoriza a la Cooperativa a cargar mensualmente en su cuenta corriente o cuenta vista el valor de las respectivas colegiaturas. El mandato puede ser descargado en: www.windsorschool.cl – Menú “Admisión y Matrícula” / “Matrículas 2025”.

b. Transbank.

Alternativa de pago por intermedio de la empresa Transbank, a través de cargo en tarjeta de crédito. Si desea acogerse a esta opción de “Mandato PAT Digital” solicite información anticipadamente a administracion@windsorschool.cl / Fono: 63 222 101 (Sra. Jessica).

c. Transferencia bancaria.

Quien no elija alguna de las dos alternativas anteriores podrá optar por el pago vía transferencia bancaria. Para esta opción el vencimiento de las cuotas mensuales es el mismo que para los otros medios de pago, día 8 de cada mes. Si la transferencia es realizada con posterioridad a esta fecha de vencimiento, al igual que en los otros casos, devengará intereses diarios entre el 8 de cada mes y la fecha de la transferencia/pago; los que serán imputados en la cuenta y deberán ser pagados el mes siguiente. En el proceso de matrícula deberá firmar documento que refrende esta opción.

Datos para transferencia:

Banco : Banco Estado

Cuenta corriente : 72100213819

Destinatario : Windsor School Ltda.

RUT : 83.004.000-5

Enviar correo de respaldo a: asistente.administracion@windsorschool.cl

Obs.: **Indicar Rut del socio(a).**

Obs.:

- a) Aquellos cobros no habituales, tales como: libretas, talleres deportivos, etc., deberán ser pagados oportunamente en las oficinas del colegio o vía transferencia bancaria.
- b) La persona que, habiendo suscrito un mandato para el pago de las colegiaturas, ya sea a través del sistema Multibanco o Transbank y, posteriormente lo revoque, teniendo compromisos financieros con la Cooperativa; deberá obligatoriamente –en un plazo no superior a 10 días hábiles- informar en las oficinas de gerencia o administración de la Cooperativa, la suscripción de alguno de los otros medios de pago alternativos señalados. De no hacerlo y habiéndose generado morosidad, ésta se someterá al procedimiento de cobranza respectivo.
- c) El socio(a) puede tener acceso permanente a su cuenta a través su celular con la App (NotasNet de Syscol) o ingresando a la plataforma desde un computador a través del sitio Web: www.windsorschool.cl / Menú “Intranet”.

Ricardo Guarda B.
Gerente